



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 - IX - 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

<u>ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (virtual9</u>		04/2020
FECHA	18-03-2020	
HORA DE INICIO	20:00 horas	
HORA DE FINALIZACIÓN	21:00 horas	
LUGAR	Virtual	

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 20:00 horas, se encuentran reunidos de forma virtual los miembros de la Comisión Directiva, presidente Juan Pablo Cartes, y los demás miembros, Richard Acosta, Martín Lird, Rogelio Vela, Ernesto Nuñez, Marcelo Kegler y Mario Galli; para tratar el orden del día que se detalla a continuación:

Debido a la promulgación por parte del gobierno de la pandemia Covid-19, medidas a tomas.

1 Licencias, fechas de expiración, tratar prolongación de la fecha.

2 Actividades normales de paracaidismo, tratar suspensión.

3 Asamblea ordinaria fijada para marzo, tratar suspensión.

En cuanto al **Primer Punto** del Orden del día, tras las acciones promulgadas por el gobierno debido a la pandemia Covid-19, se resuelve extender la fecha de vencimientos de las licencias 2019 que vencen el 30 de marzo del 2020, a la nueva fecha de expiración fijada para el 31 de mayo del 2020, comunicar por los medios oficiales de la APPD a toda la comunidad.

En cuanto al **Segundo Punto** del Orden del día, tras las acciones promulgadas por el gobierno debido a la pandemia Covid-19, se resuelve como medida de seguridad implementar la suspensión de todas las actividades de paracaidismo en el territorio nacional, esta suspensión se extenderá por tiempo ilimitado, hasta nuevo aviso. Comunicar por los medios oficiales de la APPD a toda la comunidad.

En cuanto al **Tercer Punto** del Orden del día, tras las acciones promulgadas por el gobierno debido a la pandemia Covid-19, se resuelve suspender la Asamblea General Ordinaria convocada para el 31 de marzo del 2020, por tiempo ilimitado, hasta nuevo aviso. Comunicar por los medios oficiales de la APPD a toda la comunidad.

Siendo las 21:00 horas, habiéndose tratado el punto del orden del día fijado, se da por finalizada la reunión.

FIRMA DE LOS PRESENTES EN LA REUNIÓN:


MARTIN LIRD






Página 1 de 1